

Soportes extraplano de pared para TV.  
Sencillos y de fácil instalación.



SOPORTE	Distancia a la pared: 3'2 cm Nivel de burbuja
COLOR	Negro
PESO MÁXIMO SOPORTADO	100 kg
MEDIDAS	Placa pared: 100 x 40 cm Anchura ajustable de 20 a 92 cm x 61 cm alto Compatible con VESA 900 x 600 máximo
PESO	4'6 kg

**FONESTAR**

SOPORTE EXTRAPLANO DE PARED  
PARA PANTALLAS PLANAS

ES Manual de instrucciones



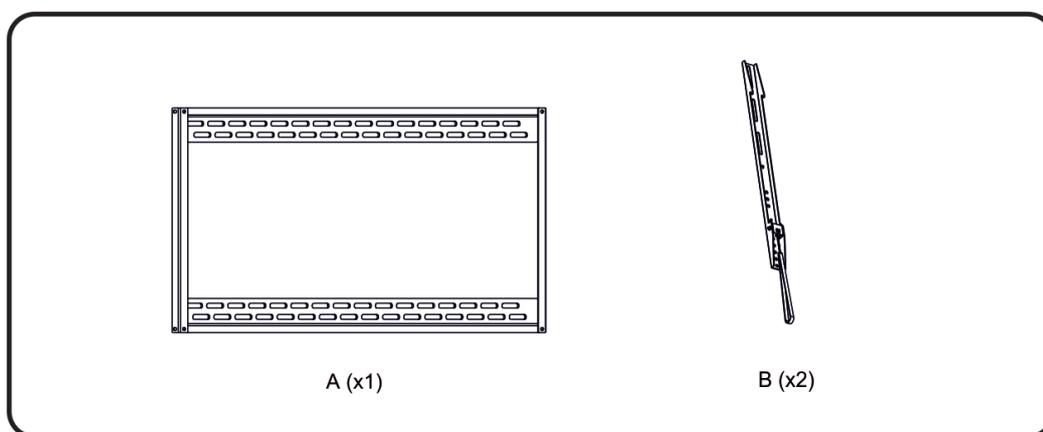
## DESCRIPCIÓN

- Soporte extraplano de pared para pantallas planas de 60" a 100" (152 a 254 cm).
- Distancia a la pared: 3'2 cm.
- Nivel de burbuja.
- Color: negro.
- Peso máximo soportado: 100 kg.
- Medidas: Placa pared: 100 x 40 cm.  
Anchura ajustable de 20 a 92 cm x 61 cm alto.  
Compatible con VESA 900 x 600 máximo.

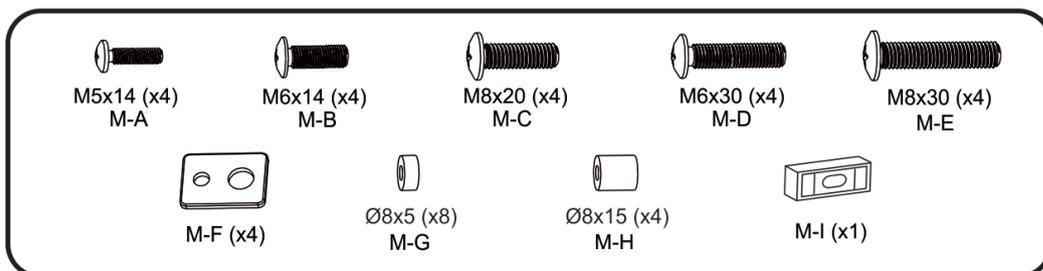
## INSTRUCCIONES DE MONTAJE

**PRECAUCIÓN:** asegúrese de que la superficie donde va a instalar el soporte es lo suficientemente resistente y totalmente plana.

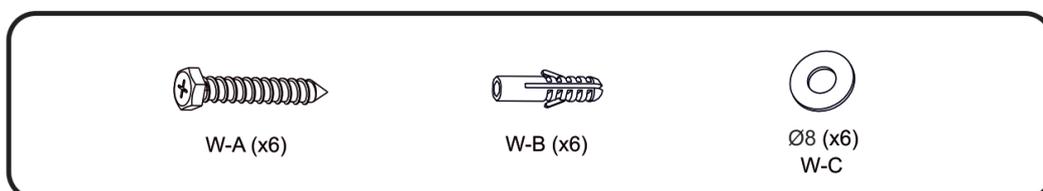
### ACCESORIOS INCLUIDOS



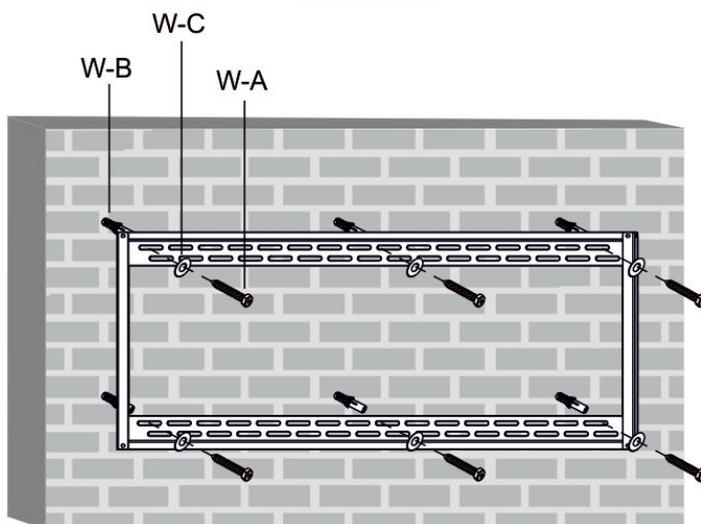
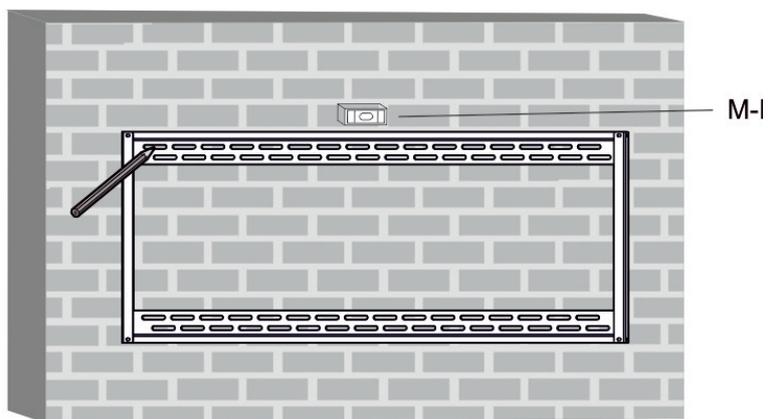
#### Accesorios M



#### Accesorios W

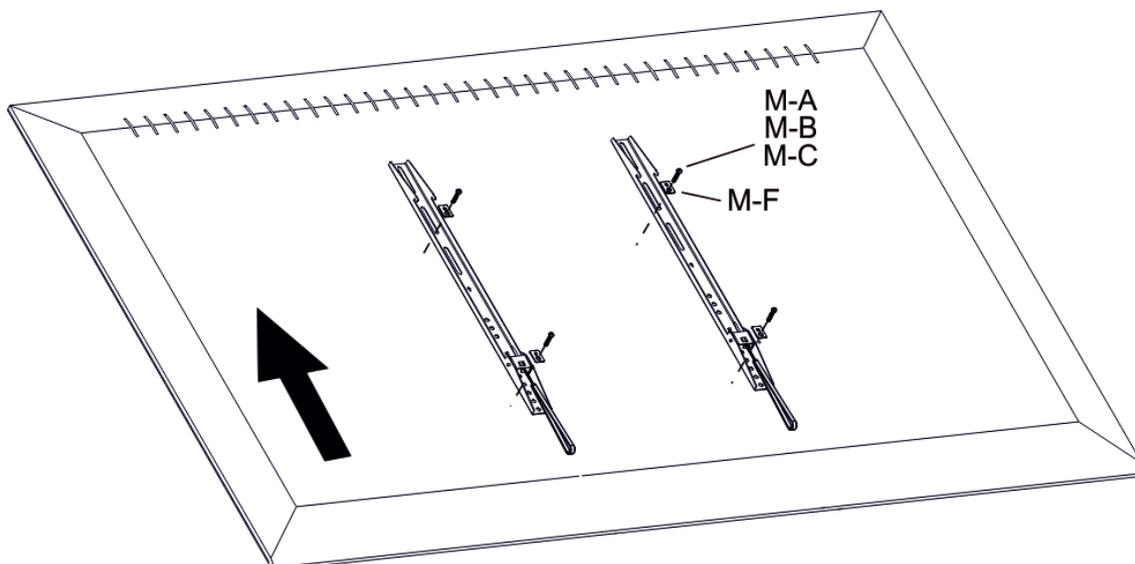


## 1.- MONTAJE DEL SOPORTE EN LA PARED

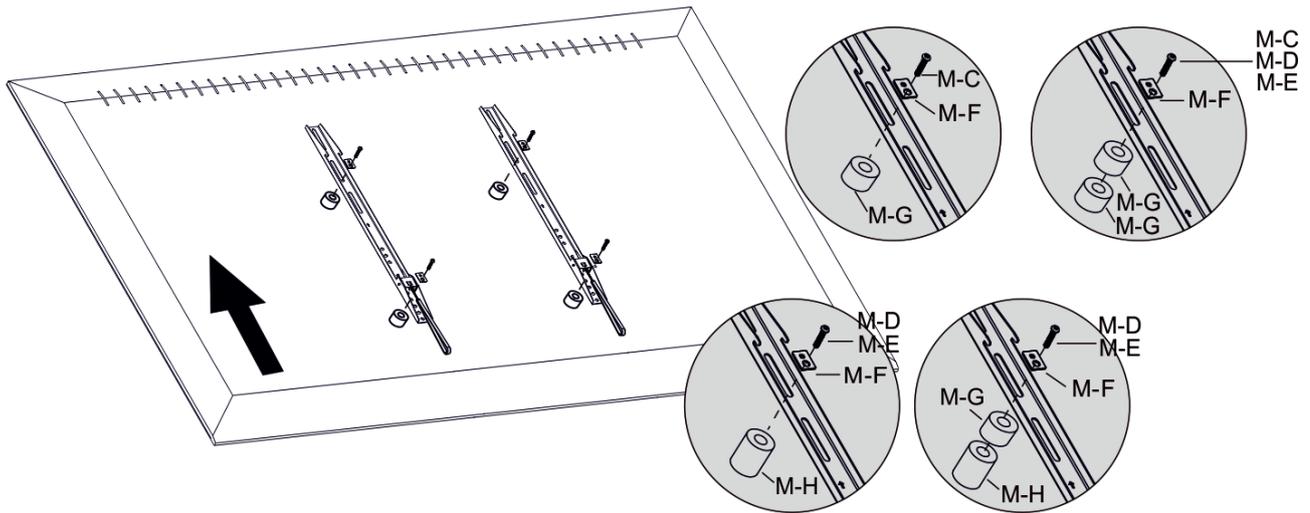


## SUJECIÓN DE LA PANTALLA AL SOPORTE

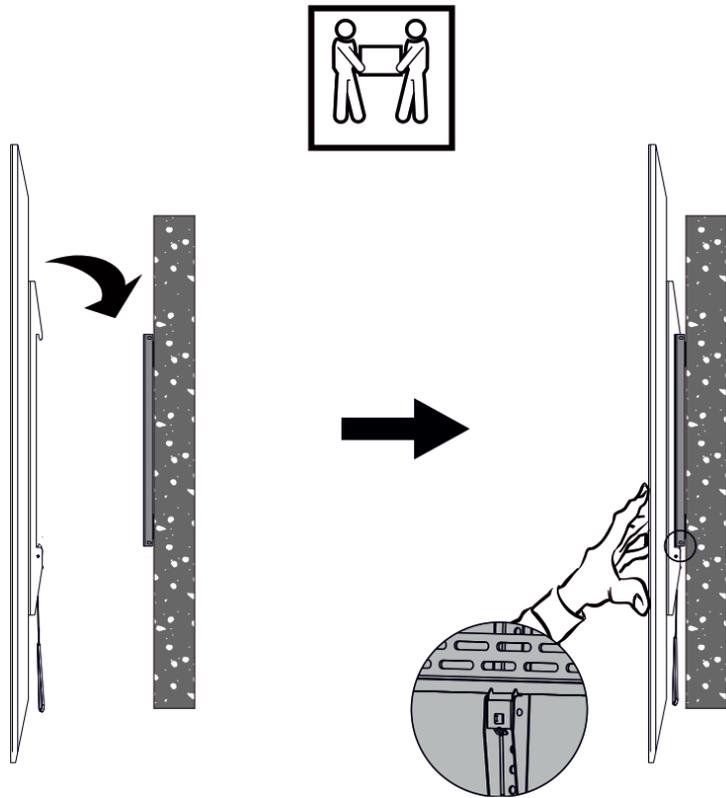
### 2.1.- Parte posterior de la pantalla plana



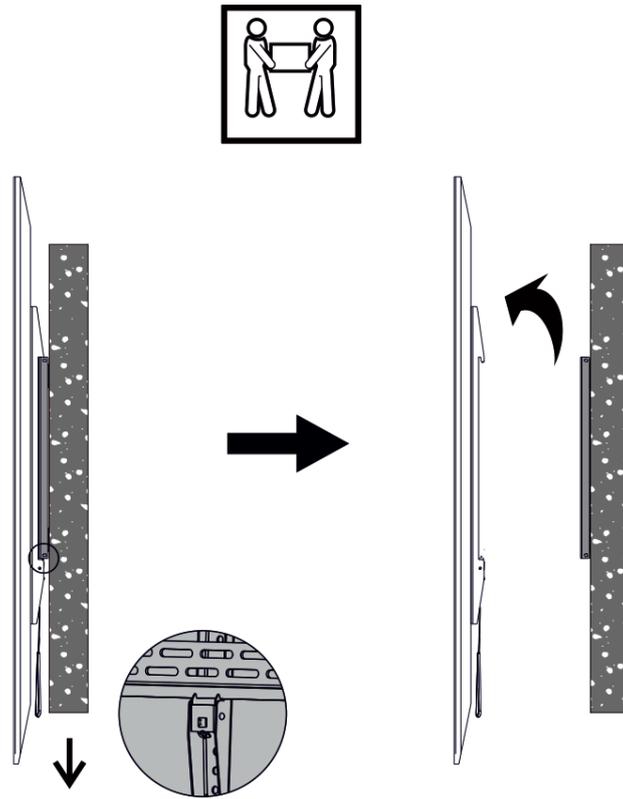
2.2.- Parte posterior de la pantalla curva o con encastre



3.-



4.-



## IMPORTANTE

- 1.- La superficie de instalación debe estar totalmente plana. Asegúrese de que los orificios de la pared están centrados con los orificios de la placa. Atornille el soporte a la pared, en posición horizontal exclusivamente.
- 2.- La sujeción firme del soporte en la pared o superficie de instalación es esencial para asegurar que el soporte aguante el peso máximo. **FONESTAR** no se hace en ningún caso responsable de las averías o roturas que pudieran derivarse del desprendimiento del soporte de la pared por fallos de la misma, del sistema de sujeción o por incorrecta manipulación.

### GARANTÍA

Este producto ha sido sometido a prueba y ha superado el correspondiente control de calidad antes de su puesta en el mercado.

**FONESTAR** garantiza la conformidad del producto para el uso al que está destinado durante un periodo de 2 años a partir de la fecha de entrega y se compromete a su reparación o sustitución en los términos que expresa la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre.

La falta de conformidad en los 6 primeros meses por un defecto de fabricación será subsanada sin más trámites que los indicados en este documento relativos a la presentación de justificantes de compra. A partir de los 6 primeros meses **FONESTAR** se reserva el derecho de requerir la justificación de que el producto se entregó con dicha falta.

Quedan excluidas de esta garantía las averías producidas por: uso inadecuado o negligente, accidentes, piezas sometidas a desgaste natural, roturas, quema, derrame de líquidos u otras sustancias o humedad excesiva, deterioro de pilas y manipulación interna del aparato, del software o de sus componentes por personal no autorizado y, en general, por cualquier uso disconforme con la naturaleza del producto y la finalidad del contrato.

En caso de necesitar algún servicio durante el periodo de garantía por la falta de conformidad, póngase en contacto con el comercio o distribuidor donde adquirió el producto en un plazo máximo de dos meses desde tener conocimiento de ella. Solo en caso de que le resulte imposible o suponga una carga excesiva deberá dirigirse directamente a **FONESTAR**.

Es imprescindible la presentación de la factura o justificante de compra con indicación de la fecha, sin enmiendas ni tachaduras, para acogerse a los beneficios de esta garantía.

Este documento añade datos y nunca disminuye los derechos legales del usuario, que en todo caso está amparado por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre.



**FONESTAR** está adherida a Ecoembalajes España, S. A. "ECOEMBES", con el número 03497 y todos nuestros artículos llevan el Punto Verde respaldado por nuestra adhesión y cotización al mencionado organismo para el reciclado y gestión posterior de todos nuestros embalajes.

FONESTAR, S.A. - NIF A28780443 - Apartado 191 - 39080 - Santander, Cantabria (España)

[www.fonestar.com](http://www.fonestar.com)